

**LISTA DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE
CONCEPTO FAVORABLE SERVICIO PÚBLICO DE
TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR
COLECTIVO METROPOLITANO DISTRITAL Y
MUNICIPAL DE PASAJEROS**

CÓDIGO: F-GO-62
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE: 02/09/2020

MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO: Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Decreto 019 de 2012, Resolución 0012379 del 28 de Diciembre de 2012, Acuerdo municipal 004 del 4 de noviembre de 2014, Decreto 007 de enero 14 de 2014, Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015 (Modificado por el Decreto 2297 de 2015), Decreto 2297 de 2015.

Nro.	REQUISITOS
1	Resolución de desvinculación del vehículo a empezar o acto administrativo de incremento de capacidad del parque automotor
2	Solicitud suscrita por el representante de la empresa ante la secretaria, indicando las especificaciones técnicas del vehículo, la clase, capacidad de pasajeros, marca, modelo, motor, serie, chasis, número y fecha de las fichas técnicas de homologación.
3	Certificado para empadronamiento del vehículo o declaración de importación.
4	Copia de las fichas técnicas de homologación del vehículo de carrocería y chasis
5	Certificado de emisiones por prueba dinámica y visto buenos por protocolo de Montreal (Euro IV), si aplica.